

Cumple la ley del transporte sin papeles y sin perder dinero

Documento comercial para stand. Septiembre 2026.

Desde el 5 de octubre de 2026 el documento de control de cada viaje es electrónico. NR lo genera solo, se lo pone al conductor en el móvil, calcula la compensación del gasóleo que la ley obliga a cobrar y lo factura. Todo en un mismo programa.

FECHA CLAVE: 5 DE OCTUBRE DE 2026

DeCA electrónico obligatorio en todo transporte de mercancías por carretera.

- ☐ Sin registro ni plataforma del Gobierno: el DeCA vive en tu app.
- ☐ Se enseña con un QR en cualquier control de carretera.
- ☐ Conservación de 1 año, versiones y trazabilidad incluidas.

1. Lo que exige la ley y cómo lo resuelve NR

Las normas del transporte por carretera cambiaron en 2026 y ya no valen el Excel ni la carta de porte en papel. Cuatro obligaciones, una sola pantalla.

DeCA: documento electrónico de control

Normativa: *Resolución de 5 de junio de 2026 (BOE-A-2026-12784) · Orden FOM/2861/2012, art. 6 · Ley 9/2025*

LO QUE EXIGE LA LEY	ASÍ LO HACE NR
☐ Todo transporte de mercancías lleva su documento de control, ahora en formato electrónico. ☐ PDF nativo con código QR y una URL de descarga directa, accesible sin usuario. ☐ Datos obligatorios: cargador, transportista efectivo, origen y destino, naturaleza y peso, matrículas, fecha, observaciones. ☐ Fecha de creación y de cada modificación; conservación mínima de 1 año; cada cambio deja el anterior como no válido.	El DeCA se genera solo y viaja con el conductor ☐ Nace automáticamente al guardar el pedido, el albarán o el D.I. cuando el documento es un porte, o a mano en dos minutos con varias mercancías, horarios de carga y descarga y transportista. ☐ Repositorio propio: PDF archivado e inmutable, QR con descarga directa, versiones con el motivo del cambio y anulación que conserva el histórico. ☐ Un enlace por viaje: el subcontratado lo abre sin instalar nada, ve el DeCA y completa nombre, DNI y matrículas; vuestra copia se actualiza sola. ☐ Envío por WhatsApp o email desde la misma pantalla, con constancia de a quién y cuándo.

Revisión del precio por el gasóleo

Normativa: *Ley 15/2009, art. 38 (redacción RDL 9/2026) · Orden FOM/1882/2012, condición 3.4*

LO QUE EXIGE LA LEY	ASÍ LO HACE NR
☐ Si el gasóleo varía entre el día en que se pactó el precio y el del transporte, la revisión es ineludible y el pacto en contrario es nulo. ☐ Se aplica al superar el 5 % de variación (o el umbral pactado, siempre menor) y, en contratos continuados, en cada periodo de facturación. ☐ La variación debe figurar en la factura de forma desglosada, con la fórmula oficial: $\Delta P = P \times G \times C$.	Calcula, explica y lo pone en la factura ☐ Descarga cada semana el índice oficial del precio del gasóleo del Ministerio y aplica el coeficiente de cada clase de vehículo. ☐ Veredicto claro en cada documento: «No procede», «Procede: +21,63 €» o «Faltan datos», con el porqué en una frase. ☐ Contratos de transporte por cliente, viaje suelto o contrato continuado, y la línea desglosada en la factura con un clic. ☐ Además, el coste real del porte: kilómetros de ruta, consumo del camión y precio del gasóleo, para no vender viajes a pérdida.

Documentación del viaje y del conductor

Normativa: *Ley 15/2009 (carta de porte) · Normativa de residuos: D.I. y SANDACH*

LO QUE EXIGE LA LEY	ASÍ LO HACE NR
☐ Carta de porte y packing list con los datos del transporte, disponibles en el momento de la carga. ☐ En residuos y subproductos animales: documento de identificación (D.I.), SANDACH, centros NIMA y códigos LER. ☐ El conductor debe llevar la documentación del vehículo en regla y localizable.	Todos los documentos, con tu diseño ☐ Carta de porte y packing list en cualquier instalación, con chófer, DNI, matrículas y QR del DeCA; diseñables en el maquetador visual. ☐ Módulo Residuos completo: D.I., SANDACH, centros NIMA, LER, pesadas, planificador de recogidas y trazabilidad de equipos y contenedores. ☐ Documentación del chófer por matrícula, con fechas de validez, visible desde el móvil.

Registro de jornada y facturación electrónica

Normativa: *Estatuto de los Trabajadores, art. 34.9 · Verifactu*

LO QUE EXIGE LA LEY	ASÍ LO HACE NR
☐ Registro diario de la jornada de todo el personal (el tacógrafo cubre a los conductores; oficina y tráfico deben fichar).	Presencia y facturación en el mismo programa ☐ Fichaje desde el móvil o el ordenador, vacaciones y ausencias con aprobación, calendario y horas teóricas.

☐ Facturas emitidas con software verificable y trazable.	☐ Facturación completa: pedidos, albaranes, agrupación de albaranes en factura, remesas, adjuntos y cobros. Adaptado a Verifactu.
---	--

2. Qué incluye el módulo

DeCA

- ☐ Automático o a mano; varias mercancías y peso total
- ☐ Horarios de carga y descarga impresos
- ☐ Versiones con motivo, anulación con histórico
- ☐ Listado con filtros y exportación a Excel y PDF

Pestaña Transporte

- ☐ En pedidos, albaranes y facturas, venta y compra
- ☐ Cargador, origen, destino y transportista editables
- ☐ Chófer, vehículo y remolque
- ☐ Gasóleo del porte y revisión legal del precio

Transportistas externos

- ☐ Empresas y conductores subcontratados
- ☐ Enlace de empresa: ve todos sus viajes sin app
- ☐ Completa nombre, DNI y matrículas desde el enlace
- ☐ Conviértelo en proveedor o cliente con un clic

App del conductor

- ☐ Sus viajes del día con el DeCA a mano
- ☐ Corrige el peso al cargar: nueva versión al instante
- ☐ Elige el camión que lleva hoy
- ☐ Crea albaranes de venta o compra desde la carga

Planificador

- ☐ Viajes por conductor y por día, arrastrar para mover
- ☐ Mapa con todas las recogidas y cómo llegar
- ☐ Carril de subcontratados
- ☐ «Enviar al conductor» por WhatsApp o email

Flota y documentación

- ☐ Vehículos, tipos, marcas y consumo a los 100 km
- ☐ Documentación por matrícula con caducidades

- ☐ Clase de vehículo para la fórmula del gasóleo
- ☐ Trazabilidad de equipos y contenedores

3. Un viaje, de principio a fin

Ejemplo: vendes un porte de Sesma a Pamplona.

PASO	QUÉ PASA
1. Creas el DeCA	Cargador, origen y destino con horarios, mercancía y peso estimado. Dos minutos.
2. Eliges quién lo lleva	Tu conductor, o una empresa subcontratada dada de alta con razón social y NIF.
3. Se lo envías	Al conductor le llega a la app; al subcontratado, un enlace por WhatsApp para completar sus datos.
4. Carga y corrige	El conductor ajusta el peso real. Nueva versión del DeCA, QR listo para la inspección.
5. Facturas	Albarán con el mismo DeCA, compensación del gasóleo desglosada y factura agrupada a fin de mes.

4. Beneficios que se notan el primer mes

- ☐ **Cero multas en carretera.** Cada viaje sale con su DeCA vigente y con QR. Si cambia el camión o el conductor, la versión nueva se emite sola y la anterior queda archivada como exige la norma.
- ☐ **Cobras lo que la ley te reconoce.** La compensación del gasóleo se calcula con el índice oficial y va desglosada en la factura. Hoy la mayoría de transportistas la pierde por no calcularla.
- ☐ **Adiós al Excel y al WhatsApp suelto.** El planning, la orden de carga, el DeCA y la factura son el mismo dato. Sin copiar tres veces, sin versiones perdidas.
- ☐ **Los subcontratados no necesitan nada.** Un enlace y listo: ven el viaje, ponen nombre, DNI y matrícula, y a ti te llega la versión con sus datos. Sin instalar apps ni crear usuarios.
- ☐ **Sabes dónde está cada equipo.** Contenedores y máquinas con trazabilidad: qué documento los dejó y cuál los retiró, en la ficha del cliente.
- ☐ **Todo integrado.** Transporte, residuos, facturación, presencia y GMAO en un solo programa, en el ordenador y en el móvil.

5. Ponlo en marcha antes del 5 de octubre

Alta de la empresa, vehículos y conductores en una sesión. El módulo se activa sobre tu software NR actual y empieza a generar DeCA el mismo día. Pide una demostración en el stand.

NR Software · Diseños y Aplicaciones NR electrónica S.L. Las referencias normativas corresponden a los textos vigentes en septiembre de 2026 (BOE y Ministerio de Transportes). Este documento es material comercial; consulte con su gestoría la aplicación a su caso.